



Vitarte, 03 ENE 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0003 - 2017-UGEL 06/J.ASGESE-GRD

Señores (as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 06

Presente.-

ASUNTO: Remitir RD de Conformación y reconocimiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de las II EE Públicas y Privadas.

Ref. : **Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**
R.M. N° 627 – 2016 – MINEDU
Plan Anual de trabajo 2017 del Área de ASGESE – GRD – UGEL 06

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2017 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – GRD. Se solicita remitir en formato PDF la RD de Conformación y reconocimiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa al correo COE@ugel06.gob.pe según formato adjunto hasta el 25 de Enero del presente año y su posterior visación en el módulo N° 19 ASGESE en cumplimiento del Buen Inicio del año Escolar 2017 (BIAE)

Sin otro particular, les reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca

Dra. MARÍA MILÁGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2017- I.E. N° / UGEL 06**

VISTO Los documentos adjuntos como es Acta de conformación de las comisiones de trabajo de la Institución Educativa para el año 2017, consignados en folios. Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, aprueba la creación del sistema nacional de gestión de riesgo-SINAGERD y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.

Que, la Ley 28551 establece la "Obligación de elaborar y presentar planes de contingencia"; la RM N° 0425-2007-ED aprueba las normas para la implementación de los simulacros en el Sistema Educativo; la **Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED** "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva", prevé en el numeral 5.1.4. **La constitución de las Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres como forma básica de organización de las instituciones educativas.** Seguidamente especifica que, **en el caso de las instituciones educativas multigrados o un docente de zonas rurales y bilingües, los comités se formarán involucrando a actores locales de su entorno inmediato;** y la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Educación Básica", la que dispone la aplicación del Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas de todos los niveles educativos.

Que, es política de la I.E N°....., promover e implementar los mecanismos que garanticen el logro de nuestra visión y el cumplimiento de los objetivos y fines de la educación peruana.

Que, la Dirección de la I.E N°de la localidad de, distrito....., provincia de Lima , ha revisado los acuerdos expresado en el acta de reunión de fecha de del 2017, donde se ha hecho la propuesta correspondiente para la designación de los miembros integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de la I.E, encontrando acorde a lo dispuesto en la normatividad vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa N°.....de.....- UGEL..... para el periodo 2017, la cual queda conformada de la siguiente manera:

INTEGRANTES:➤ **PRESIDENTE**

Director(a):

➤ **COORDINADOR**

- Turno mañana
- Turno tarde

➤ **EQUIPO DE MONITOREO PARA LA EMERGENCIA**

- APAFA:.....
- CONEI:
- PERSONAL ADMINISTRATIVO:

➤ **EQUIPO DE PREVENCIÓN**

- Nivel Primaria
- Nivel Secundaria



➤ EQUIPO DE REDUCCION DE RIESGO

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

➤ EQUIPO DE EQUIPO DE RESPUESTA

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN, EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

BRIGADA DE DOCENTES EN INTERVENCIÓN INICIAL Y BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

BRIGADA DE PROTECCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

BRIGADA CONTRA INCENDIOS

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

BRIGADA DE SEGURIDAD FRENTE A RIESGO SOCIAL

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

➤ EQUIPO DE REHABILITACIÓN

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

EQUIPO DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y CONDICIONES DEL APRENDIZAJE

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

EQUIPO DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

EQUIPO DE INTERVENCIÓN DEL CURRÍCULO POR LA EMERGENCIA

- Profesor (Primaria) :
- Profesor (Secundaria) :

ARTICULO 2º.-Reconocer que ante una emergencia o un desastre, la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres para a establecer el Centro de Operaciones de Emergencia de la Institución educativa N°..... del distrito de, Provincia de Lima, Región Lima , con vigencia a partir de la fecha hasta elde de 2017. Conformado por los siguientes integrantes:



COE	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESIDENTE		DIRECTOR
EQUIPO DEL CENTRO DE MONITOREO PARA LA EMERGENCIA		APAFA/CONEI
COORDINADOR		
EQUIPO DE RESPUESTA		DOCENTE
BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN Y EVALUACIÓN		DOCENTE
BRIGADA DE DOCENTES EN INTERVENCIÓN INICIAL DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO		DOCENTE DOCENTE
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		DOCENTE DOCENTE
BRIGADA DE PROTECCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS		DOCENTE DOCENTE
BRIGADA CONTRA INCENDIOS		DOCENTE DOCENTE
BRIGADA DE SEGURIDAD FRENTE A RIESGO SOCIAL		DOCENTE DOCENTE
EQUIPO DE REHABILITACIÓN		
EQUIPOS DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y CONDICIONES DEL APRENDIZAJE		DOCENTE DOCENTE
EQUIPO DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS		DOCENTE DOCENTE
EQUIPO DE INTERVENCIÓN DEL CURRÍCULO POR LA EMERGENCIA		DOCENTE DOCENTE

ARTICULO 3º.-Notifíquese la presente resolución de acuerdo a Ley; a los integrantes que conforman la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y el Centro de Operaciones de Emergencia 2017, de Institución Educativa N° del distrito de UGEL Provincia de Lima, Región Lima.

-----, ----de ---- del 2017

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.